

00018

RESOLUCION No. 89-2-1-10255

DR. CARLOS ESTARELLAS MERINO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM 88471 del 27 de noviembre de 1988;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 12 de diciembre de 1988, se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ECUAPANDI S.A.;

QUE el señor Néstor A. Rodríguez Veas, con el patrocinio del doctor Alfonso Trujillo B., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-89-095 del 12 de enero de 1989 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de la Compañía ECUAPANDI S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

000019

Foja 2 de 2
Resolución No. 89-2-1-1-**00255**
Compañía: ECUAPANDI S.A.

escritura pública junto con la presente Resolución; y,
b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la
Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la
referida escritura pública se publique por una sola vez,
en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil.
Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este
Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

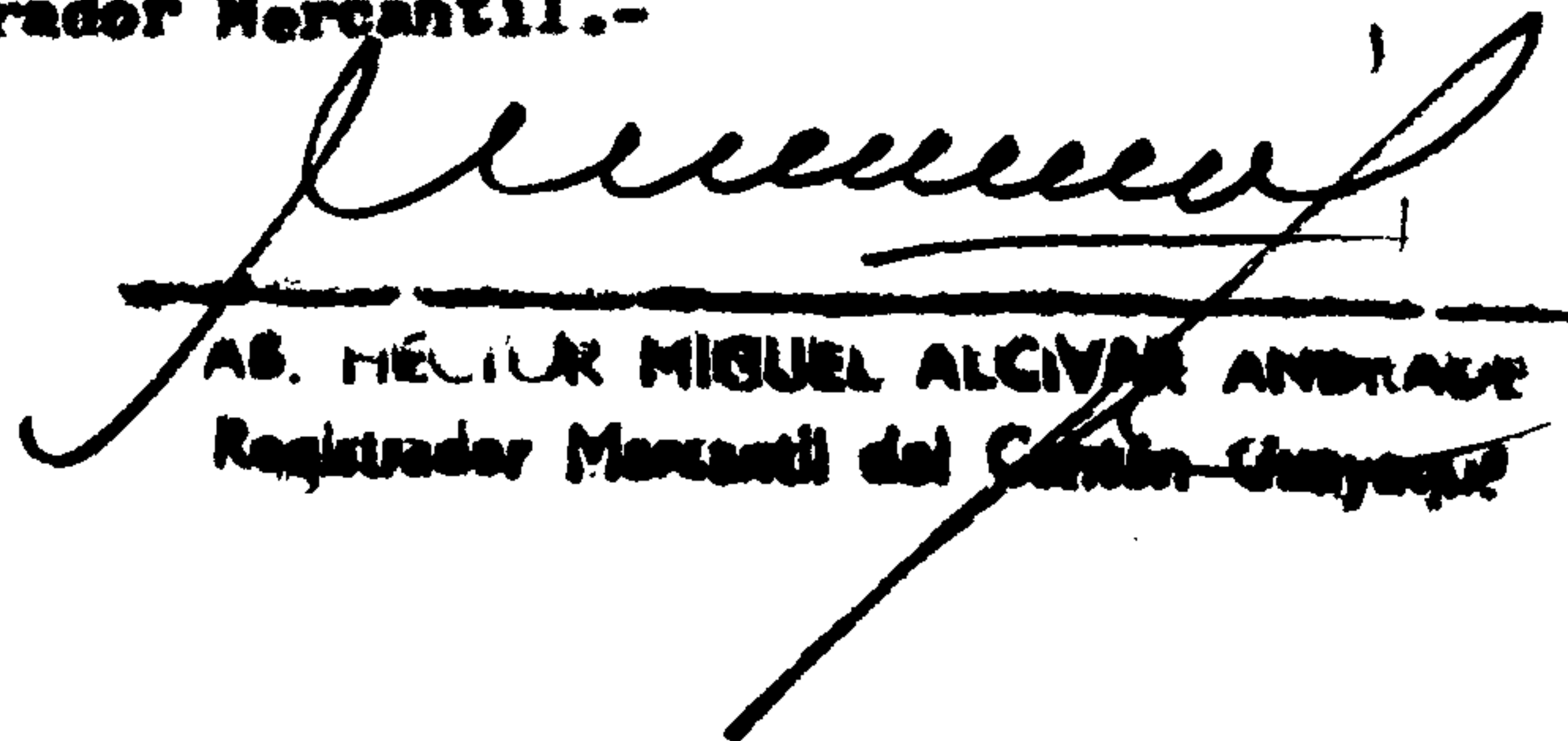
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintenden-
cia de Compañías en Guayaquil, a **27 ENE. 1989**


Dr. Carlos Estarellas Merino
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

AGM/ci
DL:AIDD/JIA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fo-
jas 8.989 a 8.990, número 2.402 del Registro Mercantil y anotada bajo
el número 3.391 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo tres de mil novecien-
tos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-




AS. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil